

Guayaquil, 17 Julio 2008

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LUIS F. ESPINOZA FERRETERIA MUNDIAL C.A.

Ciudad.

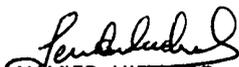
De mis Consideraciones:

Conforme a lo establecido en el Art.279 de la ley de Compañías, se emite el siguiente

Informe de Comisario a la información presentada por Ferreteria Mundial C.A.:

- A. Se han cumplido con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como lo establecido en las normas legales y estatutaria de la Empresa, por parte de la Administración .
- B. Se ha llevado a cabo los procedimientos de control interno mínimos en las áreas administrativas y contables lo cual a garantizado la buena marcha de las operaciones de la empresa.
- C. De la revisión de los Balances de Situación y cuenta de Pérdida y Ganancias, Las cifras presentadas en dichos informes corresponden a lo registrado en los Libros de Contabilidad y conforme a las Normas En Vigencia de Contabilidad Vigente.

Atentamente,


XAVIER HIDALGO
COMISARIO

